



## **Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022**

#### **ASISTENTES:**

Asisten a la sesión extraordinaria, celebrada el día indicado supra:

#### **Alcalde**

Don Juan Manuel Sanz Lagunas

#### **Concejales**

Don Jesús Navarro Gracia

Doña Silvia Navarro Manrique

Doña Alma María Carcas Martínez

Y así, **se REUNEN en el Boquiñeni (Zaragoza), siendo la una treinta horas del día indicado** supra, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Manuel Sanz Lagunas, con asistencia de los Sres. Concejales que se han relacionado previamente.

La Corporación está asistida por la Sra. Secretaria-Interventora, Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria, la válida constitución del Pleno, y habida cuenta de que concurre el quórum necesario de asistencia para su celebración, por la asistencia de miembros de la corporación superando por tanto el mínimo exigible de un tercio, el Presidente abre la sesión, excusando a los demás concejales y miembros de la corporación, cuya inasistencia es justificada, y procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**



## **Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)**

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 31 DE ENERO DE 2022**

El Sr. Alcalde toma la palabra. A la vista de la copia del acta presentada junto con la convocatoria, se somete a consideración y se acuerda por unanimidad su aprobación.

### **2. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBE según orden del día de la convocatoria, la correspondencia entre c/XXXXXXXXXX LXXXXXXXXXX, XX (en catastro XX ) y c/XXXXXXXXXXXXX nº XX (RP de Borja y finca registral XXXXX).**

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Se recuerda a los Sres. Concejales que la resolución se requiere para que el Sr. Secretario-Administrador pueda emitir certificación para el interesado en ese sentido. Y es necesario puesto que así previamente lo informó el arquitecto municipal en el expediente administrativo al efecto.

Se procede a votar este punto y se hace por unanimidad por todos los miembros de la corporación en el Pleno.

### **3. Dar cuenta de las partidas presupuestarias vigentes con la aprobación de la prórroga de presupuestos.**

Incorporado a la carpeta, los miembros de la corporación tienen una copia de los presupuestos para el 2022. Se explica por la Sra. Secretaria, que toma la palabra a invitación del Sr. Alcalde, que prorrogados automáticamente, y hechos los ajustes en las partidas que corresponden, se mantienen en el 2022 todas las aplicaciones que se contienen.

### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Se cierra la sesión a las 14 horas de la mañana del día de la sesión.

Y para que así conste, se firma la presente.



**Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)**